



Convocatoria de Residencias de creación





Continuamos creciendo y favoreciendo la investigación y la creación

El Punto Gunea convoca la 6ª edición de Residencias de Creación.

Presentamos 4 modalidades de residencias de creación El Punto Gunea. Únicamente se podrá presentar un proyecto por persona o colectivo y en una única modalidad y se seleccionarán únicamente proyectos en fase inicial

Cierre de la convocatoria: 17 de noviembre de 2024

CUATRO MODALIDADES

Circo

Residencia dirigida a artistas o compañías jóvenes de circo contemporáneo, que desean desarrollar un trabajo de investigación. El trabajo puede estar destinado tanto al trabajo en sala como en calle. [Bases en la página 3]

Infancia y Juventud

Dirigida a artistas, colectivos o compañías jóvenes que tengan una idea de investigación para desarrollar una producción de espectáculos para público infantil y/o juvenil con edad recomendada para mayores de 6 años. [Bases en la página 5]

Lanzadera

Reservada a proyectos de compañías emergentes que plantean su primer espectáculo como profesionales. Las propuestas pueden ser de cualquier disciplina y dirigidas a cualquier público. No serán contemplados trabajos expositivos. [Bases en la página 7]

Dramaturgia

Residencia dirigida a jóvenes que quieran ampliar su formación como autores/as teatrales y estén interesados/as en la creación de un texto dramático dedicado a infancia y juventud. Para ello, contarán con el apoyo de diferentes dramaturgos/as que desde su experiencia les guiarán en esos primeros pasos. [Bases en la página 9]



Residencia para creadores y creadoras escénicas de diferentes disciplinas artísticas (teatro, performance, danza, circo, nuevos lenguajes escénicos y artes de calle).

Dirigida a artistas emergentes en vías de profesionalización, únicamente para proyectos y procesos en fase inicial

Espacio de residencia que se ajuste a las especificidades del proyecto, a fin de desarrollar su proceso creativo.

Acompañamiento del proceso de creación con recursos, infraestructuras y difusión de la obra.

Soporte técnico, mirada externa o soporte monetario para la producción del espectáculo.

Bases: Modalidad Circo

1.- ¿A quién se dirige?

Residencia dirigida a artistas o compañías jóvenes de circo contemporáneo, que desean desarrollar un trabajo de investigación. El trabajo de estos/as artistas puede estar destinado tanto al trabajo en sala como en calle.

2.- Presentación de los trabajos: la presentación de las obras se efectuará en formato digital a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNutyvuahb8A>
Cada colectivo o artista presentará un dossier en formato PDF (nombre_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica.
- Ficha artística.
- Ficha técnica.
- Toda la información que permita la valoración de la propuesta artística, incluyendo fotos o vídeos (enlaces a plataformas externas) del trabajo actual o anteriores que ayuden a entender el proyecto.
- Datos personales: nombre y apellidos de todxs lxs componentes, datos de contacto y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- La viabilidad / logística del proyecto durante su estancia en El Punto Gunea, incluidas las necesidades del mismo en el curso de la residencia.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará la decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4.- ¿Qué se ofrece? Una aportación económica de 2.000 euros (impuestos incluidos). Esta aportación deberá ser estinada exclusivamente a la realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados.

Espacio de trabajo en El Punto Gunea para una residencia de 4 semanas de duración. Los plazos y fechas de ejecución de la residencia se establecerán con cada compañía o

artistas seleccionados/as una vez resuelta la convocatoria.

No se incluyen dietas, alojamiento o traslados hasta El Punto Gunea.

5.- Jurado: El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado compuesto por profesionales del sector del circo y las artes escénicas. La resolución se publicará a más tardar en diciembre de 2024.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNutyvuahb8A> antes de las 23:55 17 de noviembre de 2024. Las dudas se pueden plantear en el email info@elpuntogunea.com añadiendo el Asunto: RESIDENCIAS DE CREACIÓN o SORMEN EGOITZAK.



Bases: Modalidad Infancia y Juventud

1.- ¿A quién se dirige?

Dirigida a artistas, colectivos o compañías jóvenes que tengan una idea de investigación para llevar a cabo una producción de espectáculos para público infantil y/o juvenil con edad recomendada para mayores de 6 años.

Objetivo: Fomentar la investigación de espectáculos artísticos de calidad dirigidos a niños, niñas y jóvenes que exploren la dimensión educativa y la formación integral y en valores de las personas. Podrá participar cualquier proyecto llevado a cabo por un colectivo o artista cuyo trabajo esté relacionado con los lenguajes escénicos y las artes en movimiento.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNUtyvuahb8A>

Cada colectivo o artista presentará un dossier en formato PDF (nombre_apellido.pdf, máx. mb) que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica.
- Ficha artística.
- Ficha técnica.
- Toda la información que permita la valoración de la propuesta artística, incluyendo fotos o vídeos (enlaces a plataformas exteriores) del trabajo actual o anteriores que ayuden a entender el proyecto.
- Datos personales: nombre y apellidos de los/las componentes, datos de contacto y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- Se valorará además de la calidad artística del proyecto, los valores educativos y sociales que se pretendan alcanzar con él y los aspectos transformadores del proyecto presentado.
- La viabilidad / logística del proyecto durante la estancia en El Punto Gunea, incluidas las necesidades del mismo en el curso de la residencia.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará la decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4.- ¿Qué se ofrece?

Una aportación económica de 2.000 euros (impuestos incluidos). Esta aportación deberá ser destinada exclusivamente a la realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados. Espacio de trabajo en El Punto Gunea para una residencia de 4 semanas de duración. Los plazos y fechas de ejecución de la residencia se establecerán con cada compañía o artistas seleccionados/as una vez resuelta la convocatoria. No se incluyen dietas, alojamiento o traslados hasta El Punto Gunea.

5.- Jurado: El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado profesional de diferentes disciplinas y artes escénicas. La resolución se publicará a más tardar en diciembre de 2024.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNUtyvuahb8A> antes de las 23:55 del 17 de noviembre de 2024. Las dudas se pueden plantear en el email info@elpuntogunea.com añadiendo el Asunto: RESIDENCIAS DE CREACIÓN o SORMEN EGOITZAK.



Bases: Modalidad Lanzadera

1.- ¿A quién se dirige?

Reservada a la elección de proyectos de compañías emergentes que plantean su primer espectáculo como profesionales. Las propuestas pueden ser propuestas de cualquier disciplina y dirigidas a cualquier público. No serán contemplados trabajos expositivos.

El proyecto seleccionado en esta modalidad será elegido por el equipo residente de El Punto Gunea.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNutyvuahb8A>

Cada colectivo o artista presentará un dossier en formato PDF (nombre_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluirá:

- Sinopsis de la propuesta escénica.
- Ficha artística.
- Ficha técnica.
- Toda la información que permita la valoración de la propuesta artística, incluyendo fotos o vídeos (enlaces a plataformas externas) del trabajo actual o anteriores que ayuden a entender el proyecto.
- Datos personales: nombre y apellidos de todxs lxs componentes, datos de contacto y breve trayectoria profesional.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- La viabilidad / logística del proyecto durante su estancia en El Punto Gunea, incluidas las necesidades del mismo en el curso de la residencia.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará la decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria.

4. ¿Qué se ofrece? Acompañamiento y asesoramiento para la puesta en marcha de una actividad profesional (seguimiento en áreas administrativas y fiscales, búsqueda de financiación, asesoramiento en tareas creativas, de producción, técnicas...). El punto Gunea adaptará la colaboración, dentro de lo posible, a la propuesta seleccionada.

Espacio de trabajo en El Punto Gunea durante el desarrollo del proyecto

Esta modalidad no cuenta con ayuda económica. Se trabajará en la búsqueda de financiación durante el proceso de acompañamiento.

Se exigirá el aprovechamiento de la ayuda, valorado mediante reuniones de seguimiento.

Se cancelará la ayuda en caso de que el proyecto seleccionado no muestre actitud de trabajo. El proyecto seleccionado, comenzará a trabajar dentro de este programa lanzadera, mediante su primera “tutoría” el primer trimestre de 2024. La duración de la residencia será de 10 meses.

5.- Jurado: El proyecto seleccionado en esta modalidad será elegido por el equipo residente del El Punto Gunea. La resolución se publicará a más tardar en diciembre de 2024.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNutyvuahb8A> antes de las 23:55 del 17 de noviembre de 2024. Las dudas se pueden plantear en el email info@elpuntogunea.com añadiendo el Asunto: RESIDENCIAS DE CREACIÓN o SORMEN EGOITZAK.



Bases: Modalidad Dramaturgia

1.- ¿A quién se dirige?

Residencia dirigida a jóvenes (hasta 35 años) que quieran ampliar su formación como autores/as teatrales y estén interesados/as en la creación de un texto dramático dedicado a infancia y juventud. Para ello, contarán con el apoyo de diferentes dramaturgos/as que desde su experiencia les guiarán en esos primeros pasos.

2.- Presentación de los trabajos:

La presentación de las obras se efectuará en formato digital. Cada colectivo o artista resenará un dossier en formato PDF (nombre_apellido.pdf, máx. 5mb) que incluirá:

- Sinopsis de la obra.
 - Estructura.
 - Descripción de los personajes.
 - Tratamiento estilístico y lingüístico.
 - Información adicional (en caso de que sea necesaria) y referencias (pueden citarse obras de interés).
 - Datos personales y breve trayectoria profesional.
- Extensión máxima del dossier entre 8 y 10 páginas.

3.- Desarrollo y criterios de selección de los trabajos ganadores:

La selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Mérito artístico del proyecto propuesto mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística.
- La viabilidad / logística del proyecto durante su estancia en El Punto Gunea, incluidas las necesidades del mismo en el curso de la residencia.

Finalizadas las actuaciones y/o exposiciones de proyectos y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará la decisión de los respectivos jurados sobre resolución de la convocatoria. Se seleccionarán dos proyectos (una para la beca en castellano y la otra en euskera).

4. ¿Qué se ofrece?

Dos aportación económicas de 500€ (impuestos incluidos) para cada participante o colectivo (euskera / castellano). Esta aportación deberá ser destinada exclusivamente a la

realización del proyecto. Los gastos deberán ser debidamente justificados. Tutorías con un/a dramaturgo/a, la duración de la residencia es de 10 meses.

5.- Jurado: Los proyectos serán valorados por un tribunal profesional, compuesto por dramaturgos/as reconocidos. El fallo del jurado será inapelable. La resolución se publicará a más tardar en diciembre de 2024.

6.- Procedimiento: Las personas interesadas deberán formalizar su inscripción a través del formulario de este enlace: <https://forms.gle/iNiMdZNutyvuaahb8A> antes de las 23:55 del 17 de noviembre. Las dudas se pueden plantear en el email info@elpuntogunea.com añadiendo el Asunto: RESIDENCIAS DE CREACIÓN o SORMEN EGOITZAK.





Centro Navarro de Creación
El Punto Gunea
C/ Vista bella 13
Aizoain - Navarra
www.elpuntogunea.com
T. 609953171

COLABORAN:

